



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0072/08/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/2075/2020

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 03 de septiembre de 2020

### GERARDO BONILLA TORIZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Agosto de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2858/2018 de fecha 20 de Junio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Herradero, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-002/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 157.924 Metros cúbicos	18	99	116	23294888	23294905
El Herradero, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-002/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 25.037 Metros cúbicos	6	117	122	23294906	23294911
El Herradero, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-002/18, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 1.868 Metros cúbicos	1	123	123	23294912	23294912
El Herradero, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-002/18, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 0.296 Metros cúbicos	1	124	124	23294913	23294913
El Herradero, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-002/18, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 65.528 Metros cúbicos	8	125	132	23294914	23294921
El Herradero, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-002/18, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 49.801 Metros cúbicos	8	133	140	23294922	23294929
El Herradero, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-002/18, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 9.017 Metros cúbicos	2	141	142	23294930	23294931
El Herradero, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-002/18, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 6.853 Metros cúbicos	2	143	144	23294932	23294933

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 19 de Junio de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA**

Bitácora: 21/G1-0072/08/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/2075/2020

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 03 de septiembre de 2020

relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**

**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



**LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17-BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0620 AN. 3/10 EXP. 99/18 P

L¿MCCP/l¿LSC/y ch



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160

Tels: (222) 2299501; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

